

LUNES, 31 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 146

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2023-6459 *Concesión de licencia de primera ocupación de legalización de anexo y rehabilitación de edificación existente para uso de alojamiento turístico extra hotelero. Expediente 153/2019.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por Resolución de Alcaldía firmada el día 26 de junio de 2023, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

— Expediente 153/2019, legalización de anexo y rehabilitación de edificación existente para uso de alojamiento turístico extra hotelero, 39037A504000110001RK

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Liérganes, 5 de julio de 2023.

El alcalde,
Ángel Bordas García.

2023/6459

CVE-2023-6459